Nº 76/ 18 de septiembre 2023

e_mail: diferente@sindicatolibre.com

web: http://www.sindicatolibre.com

EL SINDICATO LIBRE

PARALIZA UN NUEVO INTENTO DE VULNERACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO

El **SINDICATO LIBRE** firmó el **III Convenio Colectivo** y **Acuerdo** para mejora de los derechos de los compañeros/as de **CORREOS** y poder velar ante cualquier intento de vulneración de estos.

El articulo 58 apartado q) indica que los días 24 y 31 de diciembre:

- ♣ Cuando la naturaleza del servicio impidiese la cesación de la prestación durante estos días, se sustituirá su disfrute por un descanso equivalente en otros días durante el resto del año siguiente, de acuerdo con las necesidades del servicio, siempre que no se perciba compensación adicional por este concepto.
- Cuando los días 24 y 31 de diciembre coincidan con sábados festivos, la empresa reconocerá dos días adicionales de descanso.

La pasada campaña de navidad la circular interna indicaba que, en los grandes centros, distribución y oficinas, acudiría el personal mínimo imprescindible. En visitas a grandes centros que realizamos tanto en fin de semana como en festivos, a los trabajadores eventuales no se les reconoció los 2 días adicionales de navidad al caer el sábado de 2022 y el domingo de 2023, siendo ese día **no laborable ni para la Administración ni para CORREOS.**

El SINDICATO LIBRE procedió a interponer denuncia en la Inspección de Trabajo cuando los/as compañeros/as procedieron a solicitar el disfrute de sus días y fueron denegados, iniciándose el procedimiento sancionador por infracciones de orden social.

Una vez más hemos de lamentar que delegados/as de otros sindicatos en los grandes centros decían a los/as compañeros/as que les estábamos engañando al informarles que no tenían que trabajar el 24 y 31 de diciembre.

"Gracias a ellos", hemos perdido una gran oportunidad de negociar un nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo para entre otras cosas, regular la jornada laboral de 35 horas para todos/as, mejora de suplidos de combustible, no minoración de percepciones económicas durante una baja, plus de nocturna, etc.

El **SINDICATO LIBRE** seguirá velando por los intentos de vulneración del Convenio y Acuerdo.



